



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
Siempre*

Comas, 20 de Mayo de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 086 -2021-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04/ASGESE-ESSE

Señores: DIRECTORES DE LAS IIEE DE LA JURISDICCIÓN UGEL N° 04 – COMAS

Presente. –

ASUNTO : Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar 2021 en las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción UGEL 04 Comas.

REFERENCIAS : Exp.26400-2021
- RM N° 274-2020-MINEDU.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU.
- Ficha de Monitoreo y Supervisión BRAE Etapa 1 y Etapa 2

Me dirijo a ustedes con la finalidad de saludarles muy cordialmente y en relación al asunto y documentos de la referencia trasladarle el material relacionado con Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar 2021 en las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción UGEL 04 Comas.

Las Estrategias para el Fortalecimiento de la Gestión de Convivencia Escolar 2021 en las Instituciones Educativas Públicas de la Jurisdicción UGEL 04 Comas, el cual se anexa al presente oficio han sido elaborados por el Especialista de Convivencia Escolar y los profesionales del Equipo de Convivencia Escolar ASGESE – UGEL 04 Comas.

Esperamos contribuir con este material a mejorar y/o fortalecer la Gestión de la Convivencia Escolar que vienen realizando en la educación a distancia y en beneficio de la comunidad educativa que dirigen.

Se suscribe la presente de conformidad con las facultades delegadas con Resolución Directoral N° 000001-2021-UGL04.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

WILLY VÁSQUEZ RENGIFO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 04



PERU

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

APORTES DEL EQUIPO
DE CONVIVENCIA ESCOLAR
DE
ASGESE – UGEL 04 COMAS,
FRENTE A LOS RESULTADOS
HALLADOS EN LAS FICHAS DE
MONITOREO Y SUPERVISIÓN
BRAE 2021 – ETAPA 1 Y ETAPA
2, RELACIONADOS CON
“GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR, TUTORÍA
Y
ORIENTACIÓN EDUCATIVA”



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

I. PRESENTACIÓN

El 1 y 15 de marzo del 2021, los Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción UGEL 04 Comas, registraron en el Mundo IE de la DRELM, las Fichas de Monitoreo y Supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2.

En las Fichas de Monitoreo y Supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2, existen ítems relacionados con la Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa, y cuyos resultados compartimos para su conocimiento en los 02 cuadros mencionados en el presente documento.

El Equipo de Convivencia Escolar de ASGESE-UGEL 04 Comas, ha realizado el análisis y reflexión sobre los resultados de los ítems directamente relacionados con la Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa en las Fichas de Monitoreo y Supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2.

En el presente documento y de manera didáctica el Equipo de Convivencia Escolar de ASGESE-UGEL 04 Comas, propone una serie de estrategias para contribuir con el Equipo Directivo de las Instituciones Educativas Públicas de la jurisdicción UGEL 04 Comas para la Mejora de los Resultados del Monitoreo y Supervisión BRAE 2021 – Etapa 1 y Etapa 2, y Fortalecer de esta manera la Gestión de la Convivencia Escolar en el año en curso.

II. RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN **(Ítems relacionados con Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa).**

N°	Descripción del ítem	Sí	No	Total IIEE
30	La IE ha incluido en el Reglamento Interno las Normas de Convivencia en el contexto de la educación a distancia y la Emergencia Sanitaria COVID-19. Según DS 004-2018-MINEDU.	262	53	315
30,1	En la IE se difunden las Normas de Convivencia a los estudiantes y PPFF en el contexto de la educación a distancia y la Emergencia Sanitaria COVID-19.	216	46	262
31	Se han incluido medidas correctivas en el RI. Según DS 004-2018-MINEDU.	200	115	315
32	En la IE se ha conformado una red de protección o apoyo institucional con aliados estratégicos para la prevención y atención de los casos de violencia escolar.	207	131	338
33	En la IE se ha registrado/actualizado los datos del personal responsable de Convivencia escolar en el Portal SíseVe.	208	130	338

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

34	En la IE se ha insertado las líneas de acción de los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Promoción, Prevención y la Atención de la Violencia contra NNA” en el PAT (Según el DS N°004-2018-MINEDU).	180	127	307
35	En la IE las acciones de promoción y fortalecimiento de espacios de participación están insertadas en el PAT (CONEI, APAFA, participación estudiantil en primaria/secundaria).	147	160	307

III. RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN BRAE 2021 – ETAPA 2.

(Ítems relacionados con Gestión de la Convivencia Escolar, Tutoría y Orientación Educativa)

N°	Descripción del ítem	Sí	No	Total IIEE
2	En la IE se realizan actividades que favorecen la acogida e integración de las y los estudiantes.	324	12	336
2.1.	Actividades que promueven la integración grupal a través de la afirmación de las diversas identidades o de valoración de los aportes culturales de los estudiantes.	276	48	324
2.2.	Actividades de prevención de la violencia escolar.	252	72	324
3	En las aulas o sesiones virtuales, se verifica que los docentes realizan actividades integración, acogida y construcción y/o evaluación de las normas de convivencia del aula.	300	36	336



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN BRAE 2021 –ETAPA 1





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

**Ítem: 30. La IE ha
incluido en el
Reglamento Interno
las Normas de
Convivencia en el
contexto de la
educación a distancia
y la Emergencia
Sanitaria COVID-19.
Según DS 004-2018-
MINEDU.**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”***Mejores
personas
peruana
siempre***Capítulo XXXXXXXXXXXXX
DE LA CONVIVENCIA
ESCOLAR****XX 1. Definición de Convivencia Escolar**

Es conjunto de relaciones interpersonales que dan forma a una comunidad educativa. Es una construcción colectiva y cotidiana, cuya responsabilidad es compartida por todos y todas. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los y las estudiantes. La convivencia escolar es un elemento fundamental para logar una formación ciudadana integral en las y los estudiantes. **(DS 004- 2018 MINEDU, Pág.30)**

XX 2. Definición de Normas de Convivencia

Son un instrumento que contribuye a la promoción de la convivencia escolar democrática, a través del establecimiento de pautas de comportamiento y medidas correctivas. **(DS 004- 2018 MINEDU, Pág.36)**

- 1. De las normas de convivencia institucional en la educación a distancia. (Aporte del Equipo de Convivencia Escolar – UGEL 04)**
1. Practicamos el valor del respeto, responsabilidad, puntualidad y honestidad en nuestra convivencia en tiempos de la educación a distancia.
2. Iniciamos nuestras actividades a distancia respetando el horario establecido.
3. Respetamos los acuerdos tomados entre la comunidad educativa a través de las reuniones virtuales.
4. Practicamos buenos hábitos de higiene recomendados por el MINSA en estos tiempos de pandemia.
5. Asumimos con responsabilidad el cumplimiento de nuestras funciones con respecto al trabajo remoto y en la educación a distancia.
6. Nos comprometemos participar activamente en las reuniones planificadas a nivel institucional.
7. Trabajamos en equipo y en forma solidaria con todos los integrantes de la comunidad educativa.
8. Practicamos una buena convivencia en la educación a distancia.
9. Utilizamos los medios de comunicación y las redes sociales de manera responsable respetándonos mutuamente.
10. Practicamos un lenguaje adecuado y respetuoso con los demás en los espacios donde interactuamos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

Ítem: 30.1. En la IE se difunden las Normas de Convivencia a los estudiantes y PPFF en el contexto de la educación a distancia y la Emergencia Sanitaria COVID-19.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

Para difundir las Normas de Convivencia Institucional es necesario elaborar un Plan, el cual le proponemos como modelo a seguir.

PLAN DE DIFUSION DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

I. DATOS GENERALES.

- 1.1. Nombre de la Institución educativa:
- 1.2. Director:
- 1.3. Sub Directores:
 - Sub directora del nivel primaria:
 - Sub directora del nivel secundaria:
- 1.4. Responsables de Convivencia:
 - Responsable de convivencia – nivel primario:
 - Responsable de convivencia – nivel secundario:

II. BASES LEGALES

- 2.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED.
- 2.2. Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 274-2020-MINEDU, aprueba la actualización del “Anexo 03: Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes” del anexo XI de los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes”, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU.
- 2.4. Decreto Supremo N° 010-2012-ED Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719 - “Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas”
- 2.5. Ley N.º 29719 – “Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas”
- 2.6. Resolución Viceministerial N° 262-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Disposiciones que regulan la administración y el uso del portal Síseve en las Instancias de gestión educativa descentralizada.
- 2.7. Resolución Ministerial N.º 0519-2012-ED que aprueba la Directiva N° 019-2012 “Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por personal de las Instituciones Educativas”
- 2.8. Resolución Ministerial N.º 027-2020-MINEDU “Norma Técnica Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el año Fiscal 2020”.
- 2.9. La Ley N° 30364 – “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar”.
- 2.10. Decreto Supremo N.º 003-2018-MIMP que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 30403 “Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes”.
- 2.11. Ley N° 27337 – Código de los Niños y Adolescentes.
- 2.12. Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

- 2.13. Resolución Viceministerial N.º 273-2020-MINEDU, que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”.
- 2.14. Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU que aprueba la Norma Técnica “Orientaciones Pedagógicas para el Servicio Educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID-19”.
- 2.15. Resolución Viceministerial N° 212-2020-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa para Educación Básica”.
- 2.16. Resolución Ministerial 421-2020-MINEDU, que aprueba la Actualización del “Plan de Trabajo para la Implementación de los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.
- 2.17. Decreto Legislativo N° 1470, que establece medidas específicas para reforzar la actuación del Estado a fin de garantizar la atención de casos de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar durante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.

III. JUSTIFICACION

Las Normas de Convivencia Institucional de la Institución Educativafueron elaborados en el mes de diciembre del 2020 por los integrantes del Comité de Tutoría y Orientación aprobado y reconocido mediante una Resolución Directoral. Estas Normas de Convivencia Institucional han sido incorporadas en un capítulo del Reglamento Interno que es uno de los instrumentos principales de la gestión educativa al igual que el PEI, PCI y PAT respectivamente.

Las Normas de Convivencia Institucional fueron elaborados para el contexto de educación a distancia, los mismos que han sido difundidos en su debido momento a todos los integrantes de la comunidad educativa.....

Al haber transcurrido más de un año de la emergencia sanitaria por el COVID 19 y al encontrarnos en el sistema de educación a distancia es necesario; revisar, analizar, contextualizar y actualizar las Normas de Convivencia Institucional del año 2021.

El día miércoles, se llevó a cabo una reunión virtual vía zoom el cual contó con la participación del Director y Responsables de Convivencia de la Institución Educativa -----, en esta reunión de trabajo también participó el especialista de Convivencia Escolar de la UGEL 04 – Comas . El objetivo principal de la reunión virtual fue revisar y analizar las Normas de Convivencia Institucional elaborados en diciembre del 2020 para actualizar y contextualizar al servicio de educación a distancia en tiempos de la emergencia sanitaria.

Al concluir la revisión y actualización de las Normas de Convivencia Institucional para el contexto actual de la educación a distancia, se acordó elaborar el presente Plan para su socialización y difusión a todos los integrantes de la Comunidad Educativa..... el referido documento.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivos Generales:

- Socializar las Normas de Convivencia Institucional con toda la comunidad educativa de la Institución Educativa
- Difundir las Normas de Convivencia Institucional de la Institución Educativa mediante las redes sociales existentes.

4.2. Objetivos Específicos:

- Lograr la socialización y difusión de las Normas de Convivencia Institucional a los padres de familia de la Institución Educativa

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruanas
siempre*

- Lograr la socialización y difusión de las Normas de Convivencia Institucional a los estudiantes de la Institución Educativa.....
- Promover la difusión y cumplimiento de las Normas de Convivencia Institucional con los docentes de la Institución Educativa
- Utilizar las redes sociales como estrategia de difusión de las Normas de Convivencia Institucional de la Institución Educativa.....
- Dar a conocer al personal administrativo de la Institución Educativalas Normas de Convivencia Institucional para su cumplimiento y difusión

V. METODOLOGIA

- Reunión virtual
- Elaboración de video
- Conversatorio
- Elaboración de documentos
- Difusión por redes sociales

VI. CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DIFUSION DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Acciones a quienes se dirige la difusión	Acción	Tareas	Fecha de Ejecución	Responsables
Padres de familia	Difusión de las Normas de Convivencia Institucional a los padres de familia de la Institución Educativa	1. Elaboración del comunicado de difusión. 2. Reunión virtual con los padres de familia. 3. Socialización de las Normas de Convivencia Institucional con los padres de familia. 4. Envío a los padres de familia las Normas de Convivencia Institucional para su conocimiento y cumplimiento.		- Director - Responsables de Convivencia - Sub directores - Comité de Tutoría y Orientación Educativa - Tutores de aula
Estudiantes	Difusión de las Normas de Convivencia Institucional a los estudiantes de la Institución Educativa	1. Socialización de las Normas de Convivencia Institucional con los estudiantes. 2. Envío a los estudiantes las Normas de Convivencia Institucional para su conocimiento y cumplimiento.		

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

Personal Docente	- Socialización las Normas de Convivencia Institucional con los docentes de institución Educativa - Estrategias de difusión de las Normas de Convivencia Institucional	- Reunión virtual con los docentes de la Institución Educativa. - Acuerdos de difusión de las Normas de Convivencia Institucional. - Diseño y presentación de las Normas de Convivencia Institucional. - Elaborar video de las Normas de Convivencia Institucional para su difusión. -Difundir las Normas de Convivencia a través del Facebook Institucional, WhatsApp grupal y correo electrónico.		
Personal Administrativo	- Socialización las Normas de Convivencia Institucional con el personal administrativo de institución Educativa	- Reunión virtual con el personal administrativo de la Institución Educativa. - Acuerdos de difusión de las Normas de Convivencia Institucional.		

VII. RECURSOS

7.1. Humanos

- Director
- Responsables de Convivencia
- Sub directores
- Docentes
- Personal administrativo

7.2. Materiales

- Normas de convivencia
- CPU
- Celulares
- Materiales de oficina

7.3. Recursos de Difusión (Redes sociales)

- Facebook Institucional



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruano,
peruano
siempre*

- WhatsApp grupales
- Correo electrónico

Comas,..... del 2021

Atentamente;

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Responsable de Convivencia
Primario

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Responsable de Convivencia Nivel
Nivel Secundaria

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Director



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

**Ítem: 31. Se han
incluido medidas
correctivas en el RI.
Según DS 004-2018-
MINEDU.**

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

XX 3. De las medidas correctivas

Las medidas correctivas son acciones que tienen por objetivo facilitar, el cambio de comportamiento, de las o los estudiantes en relación a la convivencia escolar, de acuerdo a su edad y nivel de desarrollo, respetando su dignidad y sin vulnerar sus derechos. **(DS 004- 2018 MINEDU, Pág.37)**

Ejemplo 01: Inicial - Primaria 04 a 07 años

Dos estudiantes de segundo grado de primaria se agreden verbalmente durante el recreo porque Alberto un estudiante con Síndrome de Dow se comió el refrigerio de la lonchera de Pedro.

Medidas Correctivas:

1. El docente, ante la situación, debe ser objetivo e imparcial, evitando caer en el trato humillante o castigo físico.
2. El docente debe tener en consideración la frecuencia con que éste hecho ocurre y si hay antecedentes al respecto.
3. El docente, debe tener claro el comportamiento que desea lograr en los estudiantes. En este caso: los estudiantes evitan toda forma de violencia (hurto) en sus relaciones y generar un proceso de reflexión.
4. Para lograr el comportamiento deseado, la medida correctiva debe ser razonable, proporcional, inmediata y precisa. Para esta etapa del desarrollo es fundamental que el estudiante tenga claro que el comportamiento es inadecuado, a través de apoyos visuales o lenguaje amigable, asimismo comprenda las consecuencias a través de un proceso de autorreflexión de acción- consecuencia de su comportamiento inadecuado tanto para el niño afectado, como para él mismo y para los demás.
5. El docente debe ayudar a que los estudiantes identifiquen las fuentes del conflicto, tomen en cuenta la perspectiva del otro (comprendan lo que piensan y sienten, desarrollando la empatía) y que lleguen a soluciones satisfactorias para ambos.
6. Para ello, es importante que el docente propicie y acompañe el diálogo entre Alberto y Pedro, en un espacio adecuado, buscando restablecer la relación. El rol del docente es ser un mediador honesto, garantizando seguro y de respeto mutuo.
7. Por último, para que la medida correctiva sea completa, es importante que Alberto entienda la importancia de reparar el daño causado a su compañero. En este sentido, luego de comprender su responsabilidad en la situación. Alberto debe pedir disculpas por su comportamiento (de acuerdo a las capacidades del niño) la o el docente debe ser el mediador para concretizar este proceso) y devolverle el refrigerio a Pedro. Es importante que sea el mismo Alberto quien plantee esta posibilidad, a través de un proceso de autorreflexión
8. En algunos casos, y según su criterio, el docente puede considerar informar a los padres de lo sucedido y de los acuerdos tomados, anotando este hecho en su cuaderno de incidencia para tener un mejor seguimiento de la autorregulación del estudiante. En este caso particular, es necesario el conocimiento de los padres para poder devolver la lonchera.

Síntesis:

En este caso, la medida correctiva apunta a la reposición del refrigerio tomando de la lonchera, pero complementando con un proceso de reflexión para que el estudiante comprenda de manera

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
Siempre*

autocrítica su comportamiento. Con la orientación y acompañamiento del docente se busca que los estudiantes resuelvan la situación de manera autónoma (de acuerdo a las características del estudiante, del docente podrá mediar en esta situación) y logren idear una forma de reparar la relación dañada. Cabe precisar, que la estrategia conductual a aplicar debe ser considerada para toda la población estudiantil, sin excepción.

Ejemplo 2: Primaria – Secundaria 08 a 13 años.

Alejandra y Gloria, de primero de secundaria, se evaden de la clase de matemática porque no estudiaron para el examen, y se esconde en el baño.

Medidas correctivas:

1. El docente, ante la situación, debe ser objetivo e imparcial, evitando caer en el trato humillante o castigo físico.
2. El docente debe tener en consideración la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes al respecto.
3. El docente debe tener claro el comportamiento que desea lograr en el estudiante. En este caso: los estudiantes participan activamente en las clases y en las demás actividades escolares.
4. Para lograr el comportamiento deseado, la medida correctiva debe ser razonable, proporcional inmediata y precisa. Para esta etapa de desarrollo es fundamental que el comprenda que cometer errores (como no estudiar o desaprobado un examen) y aceptar la responsabilidad para ellos es parte necesaria del proceso de aprendizaje y de formación personal.
5. El rol del docente en este caso es ser una fuente de apoyo emocional y estabilidad social para su estudiante, logrando que comprendan las causas de su comportamiento y orientando su respuesta hacia el fortalecimiento de su autoestima.
6. También es importante que los estudiantes entiendan que su comportamiento fue inadecuado y que requiere una medida correctiva, por lo que deben aceptar que su examen será reprogramado y además deberán hacer un trabajo de investigación que esté asociado con las competencias y capacidades que iba a ser evaluadas en el examen.
7. Para que la medida correctiva sea completa, es fundamental que las estudiantes entiendan mediante la autorreflexión, la importancia de asumir las consecuencias de sus actos. Por lo tanto, deben pedir disculpas por su comportamiento y comprometerse a cumplir con lo acordado.
8. En este caso el docente debe considerar informar a los padres de lo sucedido, y de los acuerdos tomados sobre todo porque las estudiantes dejaron de dar un examen programado.

Síntesis:

En este caso, la medida correctiva apunta, primero, a que las estudiantes reflexionen acerca del temor a fallar o cometer errores y, luego, sean capaces de asumir la responsabilidad de su comportamiento y sus consecuencias. En todo momento se aboga por fortalecer la relación del docente con las estudiantes, buscando asumir el rol de apoyo emocional y estabilidad social.

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

Ejemplo 3: Secundaria 14 – 18 años

Mariana y Susana de segundo año de secundaria, rechazan a Ernesto porque viene de otra región y habla diferente.

Medidas correctivas:

1. El docente, ante la situación, debe ser objetivo y parcial, evitando caer en el trato humillante o castigo físico.
2. El docente debe tener en consideración la frecuencia con que este hecho ocurre y si hay antecedentes al respecto.
3. El docente debe tener claro el comportamiento que desea lograr en los estudiantes. En este caso: Las estudiantes reconocen, aceptan y valoran las diferencias culturales y étnicas.
4. Para lograr el comportamiento deseado, la medida correctiva debe ser razonable, proporcional y precisa. Para esta etapa de desarrollo es fundamental que los estudiantes comprendan las razones que los llevan actuar de esta manera, que identifiquen las consecuencias morales de sus acciones y asuman responsabilidad por sus actos.
5. El rol del docente en este caso es, sobre todo, acompañar el proceso de reflexión de las estudiantes, promoviendo el rechazo a toda forma de discriminación y el reconocimiento positivo de la diversidad.
6. La docente conversa, en primer lugar, con Ernesto, dándole el espacio para que pueda expresar sus sentimientos. Luego, dialoga con las estudiantes para conocer su versión de los sucesos. El docente les comunica como se ha sentido Ernesto por el trato que ha recibido de ellas y las invita a ponerse en su lugar, a fin de tomar conciencia de lo que sus acciones causan.
7. Para que la medida correctiva sea completa, es importante que ambas estudiantes reconozcan su falta y se comprometan a reparar la afectación emocional que puedan haber producido en Ernesto, mediante acciones que ellas mismas propongan. El docente debe fomentar un encuentro entre los tres estudiantes para que Mariana y Susana puedan pedirles disculpas a Ernesto haciéndole saber la manera en que cambiarán los modos de relacionarse.
8. En algunos casos y según su criterio el docente puede considerar informar a los padres o apoderados de lo sucedido y de los acuerdos tomados,

Síntesis:

En este caso la medida correctiva apunta, primero a conocer los sentimientos del estudiante afectado brindándole las garantías de un cambio en la situación. Con este conocimiento el docente cuenta con elementos para fomentar una relación empática en las estudiantes con el fin de que ellas mismas encuentren las mejores formas de resarcir el daño causado. El docente cumple el rol de guía durante el proceso y realiza un seguimiento de los compromisos asumidos.

5. De las medidas correctivas aplicadas en la educación a distancia.

(Aporte del Equipo de Convivencia Escolar – UGEL 04)

Ejemplo N° 1: Nivel Inicial 03 – 05 años

Lucas participa de un show virtual por el día del niño junto a sus compañeros de salón y su familia. De pronto la animadora realiza un concurso donde lo eligen a él junto a dos estudiantes más, para cantar una canción sobre los animales, al escuchar que el primer niño se olvidó la letra de la canción, se empieza a reír frente a todos.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

Medidas correctivas.

1. **Indagar en la familia y en la I.E sobre el comportamiento de los estudiantes:** Una vez terminada la actividad, la docente establece comunicación con la familia por los medios tecnológicos disponibles para comprender las causas del comportamiento presentado y guiar a la familia hacia pautas de orientación para que su hijo reflexione sobre su conducta inadecuada (reírse de su compañero).
2. **Espacio de reflexión con el estudiante:** La docente planifica una actividad (cuento, canción o video) que involucre un mensaje sobre el buen trato hacia a los demás, para reforzar el valor del respeto.
3. **Acción reparadora:** La docente orienta a la familia a asumir una acción reparadora que le permita a su hijo(a) revertir el comportamiento inadecuado. Para ello puede realizar acciones como: envío de un audio o dibujo conteniendo un mensaje de disculpa como una manera de reparar su comportamiento inadecuado.
4. **Orientación a la familia en su rol de acompañamiento:** La docente se comunica con la familia para brindarle pautas que le permitan construir nuevas formas de comunicación positiva con su hijo. Así mismo le orienta a la familia para que asuma un rol participativo en el acompañamiento de su hijo para regular su comportamiento.
5. **Seguimiento y acompañamiento al estudiante:** La maestra realiza el seguimiento y acompañamiento comunicándose con los padres para conocer cuál ha sido la reacción del niño mientras los padres reflexionaban con él, de la misma manera se comunicará con la otra familia para conocer cómo reaccionó el compañero frente a la acción de reparadora brindada.

Ejemplo N° 2: Nivel primaria 06 – 12 años

Durante la clase virtual de comunicación, la maestra Norma percibe que alguien está rayando su presentación Power Point y solicita de manera general que dejen de realizar esta acción porque interrumpe la clase y luego continua con la clase, sin embargo, la acción se vuelve a repetir y la maestra observa de manera más detenida y detecta al estudiante que está realizando dicha acción y vuelve a solicitar de manera general que dejen de hacerlo. Sin embargo, vuelve ocurrir una tercera vez.

Medidas correctivas.

1. **Indagar en la familia y en la I.E sobre el comportamiento de los estudiantes:** La docente establece comunicación con la familia del estudiante, para recoger información sobre su situación actual y comprender las causas del comportamiento disruptivo presentado. Cuidando que la indagación no afecte la integridad del estudiante.
2. **Espacio de reflexión con el estudiante:** La maestra Norma conversa con la estudiante y la lleva a reflexionar sobre el motivo de su conducta, así también le explica las consecuencias de su comportamiento.
3. **Acción reparadora:** La maestra Norma invita a la estudiante asumir una acción reparadora que le permita revertir el comportamiento inadecuado y María se compromete a ofrecer una disculpa a su maestra y a sus compañeros por la interrupción de la clase.
4. **Orientación a la familia en su rol de acompañamiento:** La maestra Norma se comunica con la familia para brindarle pautas sobre el correcto uso adecuado de las funciones del ZOOM. Así también se le orienta a la familia que asuma un rol participativo.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

en la supervisión de su hija para que no vuelva ocurrir la conducta.

5. **Seguimiento y acompañamiento al estudiante:** La maestra Norma realiza el seguimiento y acompañamiento en la familia, al comportamiento del estudiante para identificar sobre cómo está enfrentando los cambios.

Ejemplo N° 3: Nivel secundaria 12 – 17 años

Durante la clase de matemática, el maestro José intenta compartir un video, pero este sale sin sonido lo intenta varias veces, pero no logra activar el sonido porque no maneja la plataforma del Zoom, entonces un estudiante que había mantenido el audio prendido hace un comentario: “Ese tío hasta ahora no aprende a manejar el zoom, qué burrooo...”, y esto hace que todos los compañeros se rían a carcajadas.

Medidas correctivas

1. **Indagar en la familia y en la I.E sobre el comportamiento de los estudiantes:** El profesor José establece la comunicación con la familia del estudiante para recoger información sobre su dinámica familiar y comprender las causas de su comportamiento
2. **Espacio de reflexión con el estudiante:** El maestro José conversa con él estudiante y lo lleva a reflexionar sobre la conducta inadecuada y que su comentario generó incomodidad en el profesor y también motivo la burla de los demás compañeros. El maestro le orienta al estudiante sobre la importancia del respeto y la empatía al dirigirse a los demás
3. **Acción reparadora:** El docente José guía al estudiante asumir una acción reparadora, a través de una exposición sobre la importancia del Buen trato y la empatía.
4. **Orientación a la familia en su rol de acompañamiento:** El profesor José se comunica con la familia para brindarle pautas para que puedan seguir orientado a su hijo sobre el respeto, el buen trato y la empatía. Así mismo que asuman un compromiso de acompañamiento y diálogo constante.
5. **Seguimiento y acompañamiento al estudiante:** El profesor José realiza el seguimiento y el acompañamiento en la familia al comportamiento del estudiante para identificar sobre cómo está enfrentando los cambios.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

**Ítem: 32. En la IE se
ha conformado una
red de protección o
apoyo institucional
con aliados
estratégicos para la
prevención y atención
de los casos de
violencia escolar.**

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo****“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”***Mejores
personas
peruana
siempre***Red de protección con aliados estratégicos**

A fin de garantizar la protección de las y los estudiantes, así como la implementación de acciones para la prevención de la violencia, las II.EE. Deben conformar una red de apoyo institucional con aliados estratégicos. Esta red debe ser promovida y mantenida por el responsable de convivencia escolar. Algunos de los aliados estratégicos con los que la institución educativa puede trabajar de manera articulada son los siguientes:

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	DEMUNA Defensoría Municipal del niño y del adolescente. CEM Centro de Emergencia Mujer Línea 100 Servicio de orientación telefónica gratuita	Detección, derivación y acompañamiento de los casos de violencia. Acciones preventivas y promocionales. Orientación y soporte socioemocional tanto a la víctima como a la familia. Orientación legal. Visitas domiciliarias y trabajo con la familia. Atención legal, psicológica y social para casos de violencia familiar y sexual. Soporte emocional y consejería psicológica en temas de violencia, incluida la violencia escolar
Ministerio de Salud	MAMIS Módulo de atención al maltrato infantil en salud, Hospitales y centros de salud Centro de salud	Atención especializada para tratamientos vinculados a la recuperación física y psicológica. Atención médica y psicológica, cuando el hecho ha supuesto una lesión física y/o la salud mental ha sido afectada. Atención ambulatoria especializada de personas con trastornos mentales y/o problemas, así como activación de la red social y comunitaria de su jurisdicción
Ministerio del Interior	Comisarías	Intervención policial, cuando el hecho de violencia escolar constituye una infracción a la ley penal (Ej. Abuso sexual, lesiones, tenencia ilegal de armas, etc.
Ministerio Público	Fiscalía especializada de familia Fiscalía especializada en lo penal	Intervienen en procedimientos policiales y judiciales en resguardo de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Asimismo, dirigen e investigan casos de adolescentes infractores.
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	ALEGRA Consultorios jurídicos gratuitos Defensor público	Orientación legal gratuita para accionar judicialmente en casos de abuso sexual. Asistencia legal gratuita en los procesos penales que afectan a los niños, niñas y adolescentes
Defensoría del Pueblo	Oficinas defensoriales	Reclamos sobre la actuación de los servicios públicos frente a situaciones de violencia.
Línea ANAR 0800-2-22-10	Servicio de orientación telefónica, a través del cual brinda asesoría psicológica y legal a los niños niñas y adolescentes afectados por violencia.	Atención legal, psicológica y/o social para casos de violencia contra los niños, niñas y adolescentes.

**Servicios especializados de atención para la prevención y atención de violencia escolar.
(DS 004- 2018 MINEDU)**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruanas
siempre*

**Ítem: 33. En la IE se
ha
registrado/actualiza
do los datos del
personal
responsable de
Convivencia escolar
en el Portal SíseVe.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
personas
peruana
Siempre

Según la RVM N° 262-2019-MINEDU, en el numeral 6.1.3. De la administración del portal SíseVe en las IIEE, UGEL y DRE, menciona lo siguiente: **“ En las IIEE Públicas y Privadas la administración del portal SíseVe, recae en el responsable de convivencia. Su designación se considera formalizada con la afiliación de la IIEE al portal SíseVe y tiene vigencia por el periodo de un año”**. El numeral 6.2. De la actualización de los datos personales de los administradores del portal SíseVe, refiere: **“El director o directora de la IIEE, UGEL y DRE, debe actualizar los datos personales de los administradores del portal SíseVe al inicio de cada escolar, bajo responsabilidad”**.

PASOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL PORTAL SISEVE DE LOS DOCENTES RESPONSABLES DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2021

1º. Ingresar en google a la siguiente dirección: www.siseve.pe

2º. Cuando el/la director/a ingrese a: www.siseve.pe, aparecerá tres cuadros pequeños resaltados de color azul: REPORTA UN CASO, SIGUE TU CASO , INTRANET.

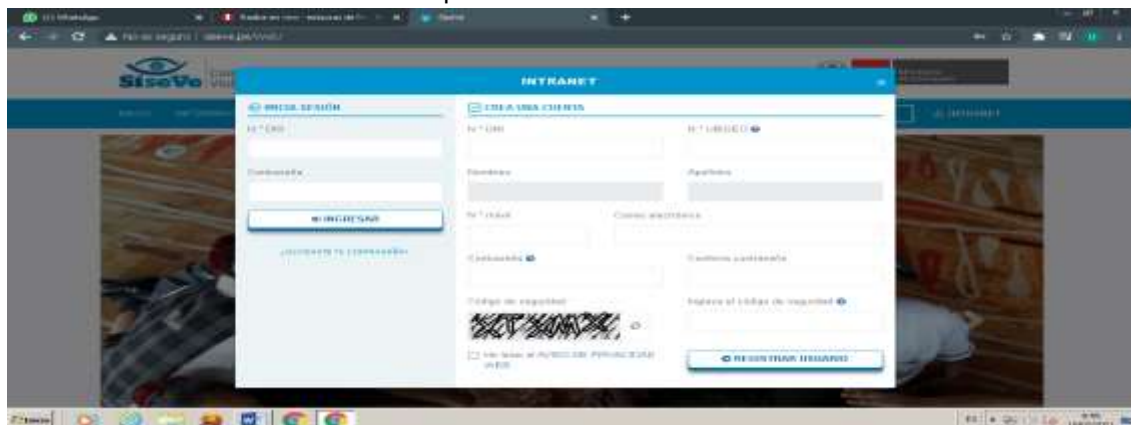


3º. El/la director/a deberá necesariamente ingresar por: INTRANET haciendo un click.

4º. Cuando el/director/a hace click en el cuadro de INTRANET, aparecerá la palabra INICIE SESIÓN, y dos espacios para completar: DNI y Contraseña .

Debe digitar su DNI y Contraseña. Si se olvidó su Contraseña el/la director/a deberá comunicarse al número 0800 76 888 (Soporte SISEVE) para obtener su contraseña.

Si el/la director/a es nuevo/a en el cargo en la Institución Educativa NECESARIAMENTE debe comunicarse al número antes citado para ser afiliado.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
personas
pequeñas
Siempre

5°. En la columna INICIE SESIÓN el/a director/a deberá digitar su número DNI y su respectiva contraseña, y hacer clic en INGRESAR.

6°. Al hacer click en INGRESAR aparecerá el nombre del/a director/a , fecha actual, hora y debajo las siguientes palabras: Módulo Afiliación, Módulo Seguimiento, Módulo Administración y cerrar sesión.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*

7°. El/a director/a deberá hacer click en MODULO DE AFILIACIÓN / registro de afiliación. Observará que al lado derecho aparece: Registro de afiliación, Listado de afiliaciones (código local) y Listado de responsables por nivel educativo (código modular).

Apreciará cuadros de color: AZUL y ROJO, de acuerdo al nivel o niveles con el que cuente la Institución Educativa. En el presente ejemplo la Institución Educativa cuenta con dos niveles: Primaria y Secundaria.

8°. Para afiliar al nuevo docente responsable de convivencia escolar para el año 2021, el/a director/a debe hacer click en el cuadro ROJO para eliminar al anterior responsable de convivencia escolar.

Aparecerá la pregunta: “¿Está seguro que desea eliminar el responsable de convivencia?”, deberá hacer click en ACEPTAR.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruano,
peruana
Siempre*

9º. Continuando con la afiliación del/los responsable/s de convivencia escolar, el/a director/a deberá completar los datos siguientes: DNI, Correo Electrónico y Número Celular. Hacer click en GRABAR.

10º. Finalmente aparecerá la pregunta: ¿Está seguro de guardar el responsable?”. El/a director/a deberá hacer click en ACEPTAR.

Recordar que dependiendo del nivel educativo con el que cuente la IE, se deberá afiliar a los docentes responsables de convivencia escolar. Por ejemplo si la IE tiene dos niveles educativos se tendrá que afiliar a dos docentes responsables de convivencia escolar.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruanas
Siempre*

**ITEM: 34. En la IE se
ha insertado las líneas
de acción de los
“Lineamientos para la
Gestión de la
Convivencia Escolar,
la Promoción,
Prevención y la
Atención de la
Violencia contra NNA”
en el PAT (Según el DS
N°004-2018-MINEDU).**

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

Líneas de acción

A fin de facilitar su planificación e implementación, la gestión de la convivencia en la institución educativa se ejecuta a través de las siguientes tres líneas de acción:

a. Promoción de la convivencia escolar. Es el fomento, fortalecimiento y reconocimiento de relaciones democráticas a nivel de toda la institución educativa. Se trata de promover modos de relación basados en el buen trato, que aporten a la formación integral de los y las estudiantes, así como al logro de sus aprendizajes. Para este propósito se exige el compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa. Entre sus actividades principales se encuentran la elaboración concertada de las normas de convivencia, la promoción de la participación democrática teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de cada estudiante, el desarrollo de habilidades socioemocionales en adultos, niñas, niños y adolescentes, la implementación de estrategias de disciplina con enfoque de derechos, entre otras.

b. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.

c. Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Es la intervención oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar los cuales pudieran darse:

- Entre las y los estudiantes.
- Del personal de la institución educativa pública o privada hacia las y los estudiantes.
- Por familiares o cualquier otra persona.

Propuesta de Acciones

Para poder gestionar la línea 1 de acción, Promoción de la convivencia escolar, se propone:

- ✓ Realizar campañas de “no violencia” o “gestionando el buen trato”
- ✓ Concursos de tik tok relacionado al tema de No violencia
- ✓ Concurso de cortometraje sobre prevención de la violencia
- ✓ Participar de charlas informativas de las líneas de acción en la gestión de convivencia escolar

Para poder gestionar la línea 2 de acción, Prevención de la convivencia escolar, se propone:

- ✓ Afianzar las alianzas estratégicas con Instituciones como CEM, defensoría del pueblo, fiscalía, etc.
- ✓ Invitación a las Instituciones aliadas para realizar taller o charlas sobre temas relacionados a Convivencia Escolar
- ✓ Afianzar la participación estudiantil dentro de la Institución Educativa

Para poder gestionar la línea 3 de acción, Atención de casos de violencia escolar, se propone:

- ✓ Afianzar y usar las alianzas estratégicas con Instituciones como CEM, defensoría del pueblo, fiscalía, etc.
- ✓ Contar con el directorio disponible de forma virtual y física en caso se requiera utilizar a algún aliado en la derivación.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

ITEM: 35. En la IE las acciones de promoción y fortalecimiento de espacios de participación están insertadas en el PAT (CONEI, APAFA, participación estudiantil en primaria/secundaria).

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

PARTICIPACION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

- La participación activa y eficiente de todos los niños, niñas y adolescentes se enmarca en los derechos humanos, garantizados por la Convención sobre los Derechos del Niño y es promovida a todo nivel en la institución educativa, de acuerdo a un enfoque de derechos y de ciclo de vida. Esta participación se da a través de actividades de carácter cultural, artístico, científico-tecnológico, deportivo y/o recreativo u otros espacios e iniciativas de participación. Toda forma de organización estudiantil es aprobada por el director o directora de la institución educativa y es respetuosa del Reglamento Interno, especialmente del capítulo sobre las Normas de Convivencia.
- Con respeto a la participación estudiantil, el Comité de Tutoría y Orientación Educativa, tiene las siguientes tareas:
 - a. Promover, impulsar y acompañar agrupaciones o iniciativas de participación estudiantil que trabajen de forma independiente o que busquen adherirse a una organización estudiantil ya existente.
 - b. Favorecer la participación equitativa de las y los estudiantes, así como de estudiantes con discapacidad, migrantes, indígenas y afroperuanos, evitando la reproducción de estereotipos.
 - c. Velar por el correcto funcionamiento de las organizaciones y los diversos espacios de participación estudiantil de acuerdo a los principios de la convivencia escolar.
 - d. Garantizar que las decisiones y acuerdos generados en los espacios de participación estudiantil sean considerados de manera relevante en aquellos aspectos de la gestión escolar que les competan y afecten.
- En concordancia con una convivencia escolar democrática, los espacios de participación deben:
 - a. Velar por que la representatividad refleje la diversidad cultural, étnica, condición de discapacidad u otros que caractericen a la institución educativa.
 - b. Promover los principios de interculturalidad inclusión y no discriminación.
 - c. Vigilar la transparencia y legitimidad de los procesos de elección de sus representantes.
 - d. Garantizar el cumplimiento de las decisiones tomadas con el acuerdo de sus integrantes.
 - e. Realizar los aportes y ajustes necesarios a sus procedimientos de acuerdo a las Normas de Convivencia de la institución educativa.

Propuesta de acciones

Propuestas de acciones para la promoción y fortalecimiento de espacios de participación insertadas en el PAT.

- ✓ Fortalecer espacios de participación democrática y organización de la I.E. o programa, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Analizar periódicamente los progresos del aprendizaje de las y los estudiantes identificando alertas e implementando estrategias de mejora.
- ✓ Promover conversatorio mediante redes sociales (Zoom, Facebook, Google Meet entre otros).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

RESULTADOS DEL REGISTRO DE LA FICHA DE MONITOREO Y SUPERVISIÓN BRAE 2021 –ETAPA 2





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

**Ítems: 2. En la IE se
realizan actividades
que favorecen la
acogida e
integración de las y
los estudiantes.**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
personas
pequeñas
Siempre

La prevención de la violencia requiere el desarrollo de acciones de sensibilización, difusión, información, así como actividades lúdicas, culturales, deportivas y artísticas, que involucren a toda la comunidad educativa, con el objetivo de generar habilidades socioemocionales que promuevan una convivencia escolar adecuada y establezca condiciones favorables para prevenir la violencia.

Resulta necesario realizar actividades que favorezcan la bienvenida acogedora y estimulante a las y los estudiantes desde el primer día de clases, con el objetivo de promover el conocimiento, la integración grupal, la construcción y evaluación de los acuerdos del aula y la prevención de la violencia escolar. Estas actividades se encuentran bajo la responsabilidad del tutor, quien brinda acompañamiento y orientación a las y los estudiantes durante su desarrollo.

Se sugieren las siguientes actividades:

1. Elaboración de carteles de bienvenida (virtual o físico):

Tutor(a) del aula elaborará un cartel virtual o con material tangible como Bienvenida al año escolar lectivo para los estudiantes, con un mensaje motivador, asimismo, solicitará previo a la primera sesión que cada estudiante haga su propio cartel de Bienvenida, para que lo muestren o compartan a todos en clase y se dirijan a sus compañeros dándoles la bienvenida describiendo lo que esperan de éste año.

*De no haber realizado alguna actividad inicial de acogida o bienvenida en marzo, se sugiere poder hacerlo en su siguiente sesión de tutoría, ya que una actividad de acogida siempre será positiva para construir una relación de confianza tutor-estudiante y puede llevarse a cabo independientemente de la fecha.



Recuerda
la magia
comienza
contigo





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
personas
peruana
siempre

2. Sesión tutorial de acogida e Integración: “Integrándonos”

GRADO: Primaria y Secundaria

¿QUÉ BUSCAMOS?

- Que los estudiantes se conozcan profundicen lazos de amistad.



I. PRESENTACIÓN: 10’:

- El tutor inicia la sesión con una dinámica de animación (“**Simón dice**”), luego comparte información sobre la importancia de conocerse, para profundizar los lazos de amistad entre todos, recordándoles que aún en este distanciamiento social es necesario mantener contacto con nuestros compañeros y amigos del aula.

II. DESARROLLO: 30’

- Se utilizará la dinámica “Presentación cruzada” entre ellos, pudiendo ser en parejas, la docente formará las parejas, en la presentación identificarán sus características personales de cada uno de ellos y que a la vez serán expuestos en forma intercalada, lo que coincidirá a que cada uno conozca las características de sus demás compañeros. Ejemplo: Carlos tiene 11 años, es alegre, le gusta el fútbol, su curso favorito es....entre otras cualidades, si no conocen a su compañero que le ha tocado pueden describir lo que han observado del compañero en este tiempo de clases.

III. CIERRE: 5’

- Se conversa sobre lo experimentado y realiza algunas interrogantes.
¿Qué te pareció el momento vivido?
¿Qué impresión te causó esta experiencia?
¿Ahora conoces más a tus amigos?

*Después de
la hora de
Tutoría...*

Cada estudiante identifica cinco características más importantes de su par, que deberá traer anotado en la siguiente sesión de tutoría.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
personas
peruana
Siempre

3. Actividad tutorial “Conociéndonos más”

Para aplicarse durante el año escolar con el objetivo de promover la integración grupal, la sociabilización y fortalecer el sentimiento de pertenencia al grupo.

El tutor realizará un sorteo donde designará aleatoriamente a 3 parejas de estudiantes; cada una escogerá un momento libre de la semana y con conocimiento de sus padres o apoderados, conversará (vía telefónica o red social) recogiendo información sobre su compañero(a): hobbies, curso favorito, deporte favorito, lugar de nacimiento, deseos a futuro, preocupaciones, etc.

Al inicio de la siguiente sesión de tutoría cada pareja presentará a su compañero(a) y explicará la contribución para sí mismo que obtuvo de la actividad.

Una vez que culmine la presentación de todos los estudiantes a lo largo de las semanas, se hará un nuevo sorteo, tal que les toque a cada uno(a) un nuevo compañero(a).



4. Asamblea de aula (Bimestralmente)

Es un espacio de participación estudiantil donde las y los estudiantes dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellas relacionadas a la convivencia escolar, y toman decisiones al respecto. Para ello, las y los estudiantes se organizan al inicio del año escolar, y eligen un coordinador o coordinadora y un secretario o secretaria, quienes estarán a cargo de dirigir las asambleas. El tutor o docente del aula tendrá la responsabilidad de supervisar la actividad y brindar las orientaciones necesarias.



5. Semana de la familia

Actividad que busca promover la integración de las familias entre sí y con el personal de la institución educativa. Se pueden organizar actividades de compartir a través de la virtualidad como: “Cine en casa”, “Teatro familiar”, “Escuela de padres”, “Cuentacuentos”, “Tik tok familiar”, entre otros, que favorezcan la relación de padres e hijos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

Ítems: 2.1

Actividades que promueven la integración grupal a través de la afirmación de las diversas identidades o de valoración de los aportes culturales de los estudiantes.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*

Las actividades interculturales son Actividades que promueven la integración grupal a través de la afirmación de las diversas identidades y aportes culturales de los estudiantes. Se sugieren las siguientes actividades:

1. Mi Identicartel:

Elaboración de un collage donde los estudiantes darán a conocer sus raíces culturales (zonas turísticas, comida típica, vestimenta, costumbres, juegos, creencias, características



2. Festidanzas:

Actividad de uno o dos días, donde las y los estudiantes presentan una danza/coreografía a través del Facebook Institucional, de tal manera que participen los integrantes de cada familia grabándose mientras danzan desde sus propios hogares, para lo cual pueden utilizar materiales que tengan en casa para las vestimentas a usar. Se sugiere emplear fechas cercanas a Fiestas Patrias o el aniversario de la Institución educativa.



3. Rescatando nuestras Leyendas culturales:

El inicio de la actividad se realiza mostrando el docente una leyenda cultural de un autor Peruano o de su lugar de origen en la sesión de tutoría, para luego invitar a los y las estudiantes a que investiguen sobre alguna leyenda y la comenten posteriormente en clase. Asimismo, se podría publicar en el Facebook institucional un video en el que un docente o estudiantes lean una leyenda o mito, a manera de fortalecer la identidad cultural de los pueblos a toda la comunidad educativa.

-Ejemplo: El Chullachaqui, El Tunche, La Runamula, El toro Encantado, entre otros.

-Ejemplo de Autores Peruanos: “Mitos y Leyendas del Perú”, de Cesar Toro Montalvo; “Mitos, Leyendas y Cuentos Peruanos”, de José María Arguedas y Francisco Izquierda.



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana****Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04****Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la prevención de la violencia con las Niñas, Niños y Adolescentes, según D.S. N° 004-2018-MINEDU?

Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.

Orientaciones para la Prevención de la Violencia Contra Niñas, Niños Y Adolescentes

Adicionalmente, podemos desarrollar las siguientes actividades:

A.- Asamblea de aula. Espacio de participación estudiantil donde las y los estudiantes dialogan sobre sus intereses y necesidades, especialmente aquellas relacionadas a la convivencia escolar, y toman decisiones al respecto. Para ello, las y los estudiantes se organizan al inicio del año escolar, y eligen un coordinador o coordinadora y un secretario o secretaria, quienes estarán a cargo de dirigir las asambleas. El tutor o docente del aula tendrá la responsabilidad de supervisar la actividad y brindar las orientaciones necesarias. b. Día de la familia. Actividad que busca promover la integración de las familias entre sí y con el personal de la institución educativa. Se pueden organizar actividades de compartir, olimpiadas, cine fórum, teatro, cuentacuentos u otros que favorezcan la participación.

Implementación del Programa de Prevención de la Violencia Escolar

Para complementar las acciones de prevención realizadas en la institución educativa, es necesario establecer medidas de respuesta e intervención directa con las y los estudiantes implicados en problemas de violencia o que están en riesgo frente a ella. El programa para la prevención de la violencia incluye el diseño y realización de talleres educativos, con una metodología que promueva la acogida y solidaridad, el buen trato ante la situación de violencia, así como el desarrollo de capacidades de resiliencia. Estos talleres deben diferenciarse, no solo de las actividades de integración, sino también del trabajo terapéutico de un especialista (psicólogo, trabajadora social, médico, etc.), y estarán a cargo del o la responsable de convivencia, quien podrá contar con el apoyo del coordinador de tutoría y de los tutores de las y los estudiantes a quienes van dirigidos. Si fuera necesario se puede solicitar asistencia técnica a la UGEL correspondiente o de profesionales de instituciones públicas y de la sociedad civil que forman parte de la red de apoyo promovida por el Comité de Tutoría y Orientación Educativa. Los talleres pueden estar dirigidos a un grupo de estudiantes, un aula o un nivel, según corresponda, y en ocasiones excepcionales podrían involucrar a la totalidad de estudiantes de la institución educativa. Su metodología ha de ser grupal, y las sesiones se realizarán fuera del horario escolar y tendrán una frecuencia semanal, con una hora y media (como máximo) de duración. El desarrollo de las sesiones se adaptará al nivel de desarrollo socioemocional de las y los estudiantes. A continuación, se sugieren algunos temas para el desarrollo de las sesiones del programa de prevención de la violencia:

- Desarrollo de la empatía
- Conducta asertiva
- Gestión formativa del conflicto
- Autoestima
- Manejo de la ira
- Expresión de emociones
- Toma de decisiones



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

ITEMS: 2.2.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

1.- CAMPAÑA DEL BUEN TRATO



INICIAL –PRIMARIA-SECUNDARIA

AGOSTO- 2021

PROGRAMA DE CAMPAÑA “DIA DEL BUEN TRATO.”

Del 17 al 21 de agosto de 2019

- ❖ Difusión de la actividad por los tutores del 10 al 14 de agosto. Los estudiantes elaboran su Avatar con mensajes alusivos al Buen trato.
- ❖ Del 17 al 21 de agosto desarrollaran sesiones sobre el tema del Buen Trato.
- ❖ Los estudiantes publicarán su Avatar del 17 al 21 de agosto, y los publicarán en su perfil del whatsapp u otro medio virtual por donde se comunican.
- ❖ Los docentes también deberán realizar dicha actividad – elaboración y publicación de su avatar por el Buen Trato.
- ❖ Si hubiese algún inconveniente para la elaboración del Avatar por parte de los docentes se pedirá la asesoría y asistencia técnica del docente encargado de **AIP**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
personas
peruana
siempre*

2.- CREACIONES DE AVATAR:

Objetivo: Fomentar un clima favorable para la comunidad educativa.

Importancia: Con el fin de fomentar la integración y el buen trato de la comunidad educativa, durante la educación a distancia, las creaciones de avatar ayudarán a fortalecer esta convivencia buscando un poco de interacción cálida, donde también será propicio para la campaña del buen trato.

Desarrollo: La comunidad educativa creará su avatar de manera creativa utilizando los aplicativos virtuales como Paint, canva, o incluso podrán dibujarse y subirlo a su imagen de WhatsApp o plataforma de interacción, esto ayudará a tener una cercanía vincular positiva y cálida, en ella implementamos poder colocar una frase que fomente la convivencia positiva y significativa.

MODELOS DE AVATAR

“Una convivencia saludable para todos”



Una convivencia sana y armoniosa



**Convivencia escolar es para todos,
juntos por un aula virtual sin
violencia**



3. CARTILLAS INFORMATIVAS

Objetivo: Informar a la comunidad educativa de la UGEL 04-Comas, sobre la prevención de la violencia contra niños niñas y adolescentes según el decreto supremo 004-2018-MINEDU

Importancia: Nos ayudará a recoger información sobre lo descrito en el decreto supremo 004-2018-MINEDU, a su vez servirá de apoyo para que los profesores puedan tener recursos e implementar estas estrategias del lineamiento en su gestión de convivencia escolar.

Desarrollo: Las cartillas informativas se podrán compartir con el comité de TOE para socializar con sus docentes tutores. Los docentes tutores podrán compartir la cartilla 2 con sus estudiantes recordando la importancia de prevalecer la importancia de la prevención en el entorno virtual.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
siempre*

CARTILLA N° 1



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*Mejores
peruanos
siempre*

¿Qué es la prevención de la violencia con las Niñas, Niños y Adolescentes, según D.S. N° 004-2018-MINEDU?

Es la intervención que se anticipa a las situaciones de violencia que puedan presentarse en la institución educativa o fuera de ella, mediante la implementación de acciones preventivas de acuerdo a las necesidades propias de su contexto. Está dirigida a toda la comunidad educativa, especialmente a quienes se encuentran frente a una mayor exposición a la violencia directa o potencial. Se sostiene en el establecimiento de una red de aliados estratégicos con capacidad de actuación y soporte frente a las situaciones de violencia que puedan presentarse.

¿Cómo se realiza la prevención de la violencia con las Niñas, Niños y Adolescentes según D.S. N° 004-2018-MINEDU?

A través de acciones que van dirigidas a estudiantes expuestos a situaciones de violencia.



Objetivo:

- A un grupo.
- A un aula o un nivel.
- A la totalidad de la I.E.

Abordan todo tipo de violencia que atente contra la integridad física, psicológica o sexual de las NNA (dentro y fuera de la I.E.).



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

ORIENTACIONES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NN y A

- 1.Desarrollo de actividades de integración
- 2.Desarrollo de sesiones de tutoría
- 3.Orientaciones para padres y madres de familia
- 4.Formación docente
- 5.Implementación del Programa de Prevención de la Violencia Escolar
- 6.Señales de alerta ante situaciones de violencia contra N y A

1

Asamblea de aula.
Día de la familia.
Campamentos o paseos.
Festidanzas.
Encuentro Nacional Tinkuy.
Recreos amigables.
Actividades deportivas.



2

Las sesiones de tutoría proporcionan un contexto adecuado para trabajar actividades relacionadas a la convivencia escolar y prevención de la violencia, y su eficacia se incrementará si son complementadas con los contenidos desarrollados en las áreas curriculares afines, tal como se sugiere en los Lineamientos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*

CARTILLA N° 2.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

Mejores peruanos permanece Siempre

Cartilla informativo

TEMA: BUEN TRATO



Qué es?

El término trato remite a la idea de relación, y si la relación es duradera, a la idea de convivencia.
“Buen - trato” significa entonces:

Establecer una relación con alguien y darle un trato adecuado.

“Un buen cuidado significa:

- Dar amor, afecto y atención al niño.
- Los cuidadores deben abrazar, acariciar, hablar y confortar al niño.
- Proteger al niño del abuso, el abandono y la exposición a la violencia.
- Animar a los niños a jugar, explorar y aprender.
- Responder a las capacidades emergentes de un niño al animar nuevas destrezas y estimular al niño hablando y jugando con él o ella”. Engle, P. (2007).





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*



El extremo opuesto del buen trato sería el maltrato o la violencia. Los nuevos avances en la neurología dicen que las condiciones externas afectan, marcan, aunque no determinan el desarrollo infantil. Es importante cultivar el trato adecuado entre las personas, para construir una sociedad con una cultura de buen trato y de las relaciones sin violencia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

CARTILLA DE REFLEXIÓN PARA DOCENTES

**EFECTOS NEGATIVOS DE
VIVIR EN UNA CULTURA
DE MALTRATO**

¿Es necesario gritar
para que nuestros alumnos nos
escuchen? ¿Sucede esto con frecuencia?
¿Qué sienten niños y niñas cuando les
gritamos? y ¿Cómo te sientes tú cuando
gritas?



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruano
peruano
Siempre*



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo



CONSECUENCIAS DEL MALTRATO INFANTIL:

- 1) El niño maltratado pueden sufrir de mala salud general, lesiones o muerte, retardo en el crecimiento, deficiente nutrición y daño neurológico.
 - 2) El área de la personalidad más comprometida en un niño o niña maltratados es su autoestima dañada, es decir la falta de aceptación y valoración de sí mismos que provocan fuertes sentimientos de inseguridad e inestabilidad. Esto los hace exponerse como posibles víctimas de maltrato en diferentes circunstancias de sus vidas.
 - 3) A su vez la baja autoestima interfiere en el desempeño escolar y en el aislamiento de las relaciones interpersonales. Por otro lado, el niño o niña puede presentar problemas de conducta por su agresividad e indisciplina.
 - 4) Irritabilidad, poca tolerancia a la frustración, depresión, conductas adictivas para compensar la necesidad de afecto que no se da.
- Es necesario señalar que cuanto más temprano en la vida de un niño o niña se inicia el maltrato, las consecuencias son más serias y permanentes en su desarrollo. El adulto que fue maltratado de niño difícilmente podrá hacer valer sus derechos como ciudadano, no es capaz de opinar, de proponer, a menos que se haga desde los códigos experimentados por la violencia

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruanas
siempre*

4. Talleres dirigidos a los estudiantes sobre empatía, comunicación asertiva.

TALLER PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE ESTUDIANTES: EMPATIA Y COMUNICACIÓN ASERTIVA.

OBJETIVO: Aprender a ser asertivos, aprender habilidades para relacionarse con los demás, promover la capacidad para resolver los conflictos de la vida diaria, fomentar la creatividad, mejorar la comunicación verbal y no verbal, adquirir o aumentar la autoestima, así como mejorar el bienestar psicológico en general.

Responsables:

- Lic. A cargo
- **Fecha:** 12/05/2021
- Hora:** 13:30 PM.

ASPECTO	DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y RUTA METODOLÓGICA	TIEMPO	RECURSOS	OBJETIVO
INFORMACIÓN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN	Bienvenida - Se dan las palabras de bienvenida a los participantes. - Presentación brevemente el objetivo de la actividad. Dinámica de presentación - Realizamos la dinámica de presentación a los integrantes para propiciar la interacción grupal. (DINAMICA FRIO, TIBIO, CALIENTE, ME QUEMO) Temática: La Comunicación asertiva. Es aquella habilidad personal que nos permite expresar de forma adecuada nuestras emociones frente a otra persona, y lo hacemos sin hostilidad ni agresividad. Una persona asertiva sabe expresar directa y adecuadamente sus opiniones y sentimientos (tanto positivos como negativos) en cualquier situación social. “Te digo claramente y con respeto lo que pienso o quiero” . Empatía. La empatía es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando. Las personas empáticas son las que mejor saben "leer" a los demás. Son capaces de captar una gran cantidad de información a partir de su lenguaje no verbal, sus palabras, el tono de su voz, su postura, su expresión facial, etc. Y en base a esa información, pueden saber lo que está pasando dentro de ellas, lo que están sintiendo y también lo que esa persona puede estar pensando. “Veo lo que te pasa, y lo siento”	1hora	-Lluvia de ideas -Papelotes -Plumones gruesos.	Fomentar en la comunidad educativa el desarrollo de la empatía.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
permanece
siempre*

	Dinámica de empatía: Los estudiantes, en grupos de 4, interpretarán un sketch en la que reproduzcan una situación de empatía, y en donde se evidencie la comunicación asertiva y la toma de atención frente a las necesidades del otro; con buena presentación, comunicación, análisis reflexivo y creatividad.			
--	--	--	--	--

ASPECTO	Descripción de la estrategia metodológica	RECURSOS	OBJETIVO
EDUCATIVOS, FORMATIVOS Y DE ENTRENAMIENTO	Dinámica de Comunicación asertiva: “Preguntas picantes” Se forman grupos, los que preguntan y los que responden. ¿Te gustaría bajar de peso? ¿Por qué siempre reniegas? Si no estudias ¿copiarías en un examen? Si un amigo cogió algo tuyo sin permiso ¿Qué le dirías? ¿Por qué siempre llegas tarde? PROCESO: - Con ayuda de los demás estudiantes analizamos las respuestas - Responden a preguntas a través de lluvia de ideas. - ¿Cuál de las respuestas te pareció la más adecuada? - ¿Existirá alguna otra forma de comunicarnos? - Se les representa otra forma de comunicación (asertiva), observan la dramatización de otro tipo de respuesta. - Luego clasifican las respuestas según el tipo de respuesta: agresiva – pasiva - asertiva TÉCNICA: «Banco de niebla» - Se escogen estudiantes para representar la técnica. Escuchan y observan la comunicación asertiva. - En grupo los estudiantes aplican la técnica y tratan de expresarse asertivamente. - Lo exponen ante sus compañeros. Ideas fuerza. - ¿Importancia de la comunicación asertiva y la empatía?	. Lluvia de ideas	.-Aprender a expresar adecuadamente los pensamientos y sentimientos de manera clara y firme así como también desarrollar la capacidad de actuar asertivamente frente a diferentes situaciones.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

5.- Bingo de la convivencia

Objetivo:

1. Jugar el juego de mesa (**BINGO**) para facilitar reflexiones en torno a la comunicación y las emociones en la familia.

2. Generar escenarios para jugar en familia y reflexionar sobre sus formas de relación. Esta creación tiene grandes posibilidades de trascender del espacio académico para llegar directamente a las familias y reflexionar en torno a las tres categorías: conflicto, comunicación y emocionalidad.

Importancia:

“El juego es el medio que permite la interacción familiar, una herramienta importante y mágica que reúne a la familia y refuerza los vínculos afectivos. Compartir y jugar con la familia, es una herramienta extraordinaria para favorecer la comunicación y la cohesión familiar (...) El juego es una manera por la cual las personas nos comunicamos y canalizamos nuestras emociones.

Desarrollo: La reunión se realizará en casa donde todos los miembros de la familia pueden participar teniendo cada uno una cartilla asimismo elegirá un miembro de la familia que realice el juego., A medida que se mencionan los números, deberán continuar verificando si tienen o no una línea o patrón completo.

Tienen que estar atentos, porque si por alguna razón, no verificas a tiempo, una vez que se llame la siguiente bola, habrás perdido su oportunidad de cantar **¡Bingo!**.

Cuando un miembro de la familia ha marcado cinco números llamados en una fila, vertical, horizontal o diagonal, debe gritar **¡Bingo!** , sin excepción.

El juego seguirá desarrollándose mientras ningún miembro de la familia diga Bingo.

Durante este momento, los miembros de la familia deben prestar suma atención a cada llamada.

-Finalmente el miembro de familia que resulte ganador recibirá el siguiente premio: Frases motivadoras y positivas de los demás miembros de la familia.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

ITEMS: 3

EN LAS AULAS O SESIONES VIRTUALES, SE VERIFICA QUE LOS DOCENTES REALIZAN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, ACOGIDA Y CONSTRUCCIÓN Y /O EVALUCAIÓN DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

1.- Conformación de nuestro comité de aula.

SESIÓN DE TUTORIA

DOCENTE TUTOR (A)	
GRADO/ SECC	
TEMA	Asamblea de Aula
¿Qué buscamos?	Dar a conocer sobre la importancia de la Asamblea de aula y la conformación de la misma.
MATERIALES	Formato de Acta

PRESENTACIÓN	El tutor(a) conversa con las y los estudiantes acerca de los conflictos que se generan en el aula y en la I.E, preguntando de forma espontánea: • Cuando hemos tenido problemas en el aula, ¿Cómo lo hemos solucionado? Dan ejemplo. • Creen que han sido la mejor solución. • Si todas y todos aportan a su solución ¿Creen que sería una solución adecuada y efectiva? • Luego de recoger las intervenciones de los estudiantes el tutor o tutora orienta sobre la importancia de realizar una asamblea escolar para mejorar la convivencia en el aula para consensuar estrategias con la participación de los y las estudiantes.
DESARROLLO	<i>El tutor explica sobre la:</i> <i>Organización de la asamblea:</i> Primero elegirán a una mesa directiva que estará conformada por: El moderador, el secretario y el observador. Todos los estudiantes del aula conforman la asamblea. Cada uno tiene voz y voto. Es decir, pueden opinar y votar a favor o en contra de lo que se propone durante la asamblea. Las Funciones de cada integrante: <u>Moderador:</u> Es quien coordina o conduce, dando la palabra, guardando el orden, y cuidando de no salirse del tema que convoca la asamblea. Ayuda a sus compañeros y compañeras a través de preguntas sencillas a continuar la temática. Y debe asegurar que los acuerdos queden claros para todos y todas. (En un primer momento, es recomendable que los y las docentes, asuman este rol). <u>Secretario:</u> Es importante apoyar a los estudiantes para la ejecución de esta responsabilidad. Entre las funciones que cumple el secretario o secretaria están: Recordar las conclusiones, escribir los acuerdos en el libro de actas, leer los acuerdos, asegurar que todos sus compañeros y compañeras firmen el acta y publicar los acuerdos en un lugar visible del aula.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*

	Observador: Este es un rol electivo. El estudiante que asume este rol colaborará tomando nota sobre el desarrollo de la asamblea y de algunos aspectos que sean positivos o que tengan que mejorarse. Estos pueden ser: el número de intervenciones de sus compañeros y compañeras, las actitudes que se generaron durante el desarrollo de la asamblea, la trascendencia del tema de la asamblea, las fortalezas y debilidades que se registraron durante el desarrollo de la asamblea. Se puede plantear observadores con diversos fines según las necesidades del aula y de la asamblea. Este rol puede ser llevado a cabo por un/a docente. Luego que el tutor ha explicado todo sobre la asamblea de aula se lleva a cabo la elección de quienes van a integrar la Mesa Directiva. Elección de la Mesa Directiva: El tutor lleva acabo la elección del Moderador (presidente de aula) Secretario Observador. Para ello pide a los y las estudiantes propuestas, se hace la votación con quienes han sido propuesto, el que tenga mayor votación será el moderador, el que le sigue será el secretario y por último el observador. Una vez conformado la Mesa Directiva se redacta el acta de conformación.
CIERRE	Se lee el acta de conformación de la Mesa Directiva. Se pide que para la próxima reunión traigan propuestas de temas concerniente a la convivencia escolar dentro del aula y la I.E, en el contexto virtual. 



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

ANEXOS

ASAMBLEA DE AULA

(Con tutorados)

TUTOR: DELEGADO (ESTUDIANTE)

AULA : NIVEL: TURNO :

SECRETARIO (ESTUDIANTE) : FECHA: /
... / 2021

ASUNTOS QUE SE HAN TRATADO:

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

PROBLEMAS QUE SE HAN DETECTADO:

1.
.....
2.
.....
3.
.....

ACUERDOS ESTABLECIDOS:

1.
2.
3.

.....
FIRMA
DELEGADO DEL AULA

.....
FIRMA
TUTOR DEL AULA

.....
FIRMA
SECRETARIO EL AULA

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
pequeñas
Siempre*

Asambleas de Aula

Estrategias para promover la convivencia democrática en las Escuelas

¿Cómo hacer que la convivencia democrática sea una práctica cotidiana que permita a nuestros niños y niñas lograr un clima de diálogo y respeto?

Muchas de las situaciones que vivimos en la escuela y en el aula pueden ser el punto de partida para reflexionar, formar consensos y tomar decisiones. No debemos esperar a tener situaciones conflictivas para hacerlo: es importante aprovechar, sobre todo, aquellas situaciones cotidianas en las que nuestros niños y niñas demuestran actitudes de tolerancia y respeto hacia sus compañeros.

Podemos contribuir a desarrollar capacidades en los niños y niñas para reflexionar en conjunto y formar consensos, por ejemplo: al opinar y escuchar las opiniones de los demás, proponer soluciones, planificar acciones o plantearse metas. Estas actividades permiten fortalecer las relaciones interpersonales en el aula, generando actitudes de respeto hacia lo que piensan y sienten los demás, tolerancia ante los diferentes puntos de vista y aceptación de los acuerdos asumidos.

Una estrategia que nos permite fortalecer actitudes democráticas, resolver problemas y tomar acuerdos ante diferentes situaciones es la Asamblea de aula.

La Asamblea de aula es una estrategia que ofrece “un modelo de participación democrática a través del diálogo y la toma de decisiones colectivas” (PÉREZ 1999, p. 7). Asimismo, reúne a profesores y estudiantes para analizar y debatir diversos temas relacionados con la convivencia y el trabajo escolar.

Su uso en el aula es apropiado para lograr en nuestros niños y niñas condiciones para:

- Dialogar y debatir de una manera ordenada, respetando las diferentes opiniones.
- Expresar sus ideas, sugerencias, sentimientos y desacuerdos.
- Argumentar sus ideas al resto de la clase.
- Tomar decisiones de forma asertiva, ya sea en consenso o a través de una votación a partir de las propuestas existentes.
- Resolver con autonomía y responsabilidad las diversas situaciones problemáticas que puedan surgir entre los propios estudiantes, o entre ellos y el maestro o maestra.

Consideraciones previas a la Asamblea que debe tener en cuenta el/la docente:

- Observar las diversas situaciones que se suscitan en el aula y en la escuela para abordarlas en la asamblea.
- Recoger los temas de interés de niños y niñas. Por ejemplo, podemos crear un buzón dentro del aula, donde nuestros estudiantes sugieran los temas que desean tratar.
- Elaborar un listado de los temas propuestos para que sean atendidos, según su prioridad, en la asamblea. Sería conveniente incluir a los estudiantes en el proceso elección de temas prioritarios.
- Planificar asambleas de manera periódica, y si es necesario, adelantarlas cuando alguna situación así lo amerite. Como mínimo una asamblea al mes.
- Pensar en una o dos asambleas durante el año, con la participación de las familias.
- Establecer roles y responsabilidades de los mismos de forma clara.
- Tener un cuaderno de acuerdos, a modo de libro de actas, para que figuren los acuerdos asumidos por todos y todas.

¿Quiénes participan y que roles cumplen?

Todos los estudiantes del aula conforman la asamblea. Cada uno tiene voz y voto. Es decir, pueden opinar y votar a favor o en contra de lo que se propone durante la asamblea.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
siempre*



ANTES DE INICIAR LA ASAMBLEA

Antes de iniciar la asamblea, es necesario que hayamos preparado con ayuda de los y las estudiantes:

- Los materiales necesarios para el desarrollo de la asamblea.
- El espacio y la disposición de las sillas (forma circular o semicircular) para lograr mayor fluidez en la participación.
- La definición de la agenda. Es importante prepararse para presentar el tema, ya sea que lo presente el docente o un estudiante.
- Elegir y definir las responsabilidades del moderador, secretario y observador, para que sepan qué tareas deben cumplir, registren los aspectos más importantes y asuman acuerdos.

INICIO DE LA ASAMBLEA

Al iniciar la asamblea, recordamos la importancia de la participación de todos y el cumplimiento de las normas establecidas. Sugerimos la siguiente secuencia:

- Leer los acuerdos de asamblea anterior, con la finalidad de hacer un balance sobre el cumplimiento de los acuerdos asumidos y tomar nuevas decisiones.
- Presentar el tema y los objetivos de la asamblea para que todos sepamos sobre qué tratará y estemos atentos para cumplir los objetivos trazados.
- Revisar y ajustar la agenda para saber si todos estamos de acuerdo o tenemos algo que incluir o modificar en la agenda.
- Establecer o recordar las normas de participación para lograr que todos intervengan en orden y podamos cumplir con los objetivos que nos hemos propuesto.
- Elegir y definir las responsabilidades del moderador, secretario y observador; qué tareas deben cumplir; registro de los aspectos más importantes; acuerdos. Es necesario que estos roles sean rotativos para que los niños y niñas aprendan a desarrollarlos.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
pequeñas
siempre*

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

Una vez definidos los roles, el tema y la agenda, podemos empezar a desarrollar el tópico central de la asamblea.

- Exposición del tema. El docente o alguno de los estudiantes, previamente preparado, presenta a la asamblea la situación o tema a debatir. Si se trata de un conflicto, las partes pueden exponer sus puntos de vista.
- Ronda de intervenciones. Sobre la base del tema expuesto, proponemos preguntas orientadoras para ayudarlos a organizar sus ideas y que empiecen a intervenir. Por ejemplo: ¿Por qué es importante hablar de este tema? ¿Qué ocurrió antes de...? ¿Qué ocurrió después de...? ¿Qué opinan sobre lo ocurrido? ¿Cómo se han sentido? ¿Cómo lo podemos solucionar? ¿Qué proponen?
- El moderador pide a sus compañeros y compañeras que expresen de manera voluntaria lo que piensan, sienten y opinan sobre el tema, invitándolos a pedir la palabra para intervenir.
- Conclusiones. El docente puede redondear las intervenciones sacando las conclusiones. De requerirse un mayor debate, podría realizar más preguntas orientadoras.
- Toma de acuerdos. El moderador orienta a establecer los acuerdos y compromisos con la participación de todos. Se hace una lluvia de ideas de los acuerdos.
- Votación. Si no hay consenso sobre algunos puntos, se pueden someter a votación.

Durante el desarrollo de la asamblea, el secretario registra los nombres de quienes van interviniendo y toma nota de los acuerdos. El secretario u otro niño/a los van escribiendo en la pizarra. Una vez definidos, el secretario los escribe en el cuaderno de acuerdos o un papelógrafo para que todos firmen. Asimismo, **el observador** va registrando los aspectos más relevantes durante el desarrollo de la asamblea: los desacuerdos, cómo se resolvieron, aspectos que deben mejorar en la siguiente asamblea, otros.

CIERRE DE LA ASAMBLEA

Como cierre de la asamblea, se recomiendan las siguientes acciones:

- Lectura final de los acuerdos a cargo del secretario, con lo cual evitaremos que queden dudas sobre los compromisos asumidos.
- Evaluar en conjunto el desarrollo de la asamblea, precisando sus dificultades y logros. Propiciar las intervenciones de niños y niñas de cada ciclo; de esta manera, valoramos lo que hemos aprendido como grupo e identificamos aquellos aspectos en los que debemos seguir mejorando. Sobre esta base, tomamos decisiones y asumimos compromisos que permitan mejorar las debilidades encontradas. Para ello, empleamos algunas preguntas orientadoras: ¿Cómo nos hemos sentido? ¿Qué obtuvimos? ¿Qué aspectos podemos mejorar?
- Temas pendientes. Sobre los resultados de la evaluación, podemos ir identificando temas pendientes a ser tratados en otra asamblea.
- Propuestas y elección del tema para la próxima asamblea. Esto permite que nuestros niños y niñas vayan desarrollando habilidades para identificar y priorizar los temas de interés del aula. También pueden ir proponiendo las responsabilidades del moderador, secretario y observador para que se vayan preparando en su cargo.
- Finalmente, todos firmamos los acuerdos.

Para facilitar las conclusiones y el cierre:

- Hacemos un recuento del proceso. Recordamos qué y cómo hemos aprendido durante el desarrollo de la asamblea. Esto es importante, pues vamos consolidando capacidades para el diálogo, la resolución de conflictos y la convivencia democrática. Así vamos interiorizando el proceso para aplicarlo en otras situaciones (meta cognición).
- Reconstruimos el proceso vivido. Finalmente, los y las estudiantes hacen un recuento del proceso vivido y comentan: ¿Qué les gustó de la asamblea? ¿Qué no les gustó? ¿Qué podemos mejorar? ¿Qué productos obtuvimos?

**PERÚ****Ministerio
de Educación**Dirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
siempre*

- Finalmente, desarrollan la ficha de autoevaluación.

Se publica en el whatsapp grupal los acuerdos y se crea un formulario de preguntas se envía el link para que los estudiantes contesten

ACCIONES Y ACTITUDES	ESCALA DE VALORACIÓN		
	SI	A VECES	NO
¿He respetado el turno de mis compañeros y compañeras?			
¿He tenido dificultad para aceptar las opiniones de los demás?			
¿Me he sentido bien?			
¿He estado atento durante el desarrollo de la asamblea?			
¿Hemos tomado acuerdos?			
¿He manifestado mi opinión?			

NOTA: para nuestra integración (encuentros estudiantiles), también se debería realizar debates en foro con la misma temática o similares

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
peruanos
permanece
siempre*

2.- Asamblea de aula: La importancia de las normas de convivencia

SESIÓN DE TUTORIA

DOCENTE TUTOR (A)	
GRADO/ SECC	
TEMA	La importancia de las normas de convivencia para nuestra integración
¿Qué buscamos?	Dar a conocer sobre la importancia de la Asamblea de aula y la conformación de la misma.
MATERIALES	Formato de Acta
PRESENTACIÓN	Dinámica: Los estudiantes expresan sus opiniones sobre que no les gusta sobre la nueva forma que se dan las clases, referidos a la convivencia democrática. Lluvia de ideas, alternativas de solución.
DESARROLLO	1era parte: - Se presenta sobre el tema el cual tratará la asamblea: “La importancia de las Normas de Convivencia para nuestra Integración” - Se recuerda las normas de convivencia en la asamblea - Se hace un recuento de lo realizado hasta el momento la identificación de los problemas y propuestas de solución- La importancia de las normas de convivencia para la integración. 2da parte: - De manera individual o grupal se presentan las propuestas - Se ordenan las propuestas, agrupan las que son similares, con ayuda de todos. - Se hace un listado de las propuestas, las acciones y responsabilidades a ser asumidas por los estudiantes. 3era parte: - Se elige las propuestas más viables y se toman acuerdos sobre los plazos, las acciones y las responsabilidades que se deberán asumirse. - Se elige a las responsabilidades de cada actividad. - Dialogan sobre otros temas relacionados con lo tratado en la asamblea, y que deberán ser considerados en las próximas asambleas. Todos firman el compromiso virtual
CIERRE	- Se hace un recuento de la asamblea - Evaluación grupal sobre la participación de cada uno de la asamblea



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruano
siempre*

3.- Cuestionario de Autoevaluación, docentes y estudiantes.

AUTO EVALUACION- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

NOMBRE DEL TUTOR(A):

GRADO:

SECCIÓN:

SESIÓN DE TUTORIA:

Nº DE ESTUDIANTES ASISTENTES: HOMBRES: MUJERES: INCLUSIVOS:

FECHA: / /2021

Lee atentamente los ítems. y responde con sincera cada enunciado, con un SI o un NO según corresponda:

1. Las normas de convivencia fueron elaboradas de forma pertinente. ()
2. Oriento y les recuerdo las normas de convivencia al inicio de la sesión a mis estudiantes
()
3. Hago uso oportuno de las normas de convivencia con mis estudiantes. ()
4. Mis estudiantes tienen instaurados las normas de convivencia. ()

COMPROMISOS DEL DOCENTE

.....
FIRMA DEL TUTOR DE AULA



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
peruanos
siempre*

4.- AUTO EVALUACION- LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:
NOMBRE DEL ESTUDIANTE:
GRADO:
SESIÓN:
EDAD:
FECHA: / /2021

Lee atentamente los ítems. y responde con sincera cada enunciado, con un SI o un NO según corresponda:

1. Las normas de convivencia fueron elaboradas por tu docente y tus compañeros de aula
()
2. Tu tutor o tutora les orienta y recuerda las normas de convivencia al inicio de la sesión
()
3. Tu tutora o tutor hace uso oportuno de las normas de convivencia en hora de clases ()
4. Cumpro con las normas de convivencia de mi aula. ()
5. Las normas de convivencia promueven la armonía y mi aprendizaje en la hora de clase
()

MI COMPROMISO

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruanas
Siempre*

5.-. Juegos mediante la gamificación

Kahoot : La gamificación es una técnica de aprendizaje que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo- profesional con el fin de conseguir mejores resultados , ya sea para absorber mejor algunos conocimientos , mejorar alguna habilidad (respeto de normas ,integración), o bien recompensar acciones concretas.

Actividad: Juegos mediante la gamificación con el aplicativo Kahoot

Es una plataforma que nos permite tanto utilizar baterías de preguntas creadas por otros usuarios como gamificar nuestros propios cuestionarios de forma personalizada.

¿Cómo crear un Kahoot ?

Los pasos que te vamos a indicar son muy muy sencillos. No hacen falta grandes habilidades y una competencia digital elevada para ejecutarlo sin problemas. **Recuerda: la motivación es fundamental en todo proceso de aprendizaje.**

Tan solo tienes que seguir los siguientes pasos:

Primer paso: regístrate en Kahoot

¡La plataforma Kahoot! consta de dos portales: Kahoot.it, nos sirve para unirnos a la partida y kahoot.com, donde podremos crear nuestros propios recursos y controlar el transcurso del juego. Lo primero que tenemos que hacer es registrarnos. Como vemos en la siguiente figura, tenemos que ir a la pestaña verde que pone «Sign up» arriba a la derecha. Ahora solo tienes que seguir las indicaciones oportunas añadiendo una cuenta de correo.

Segundo paso: crear un cuestionario

Una vez que hemos accedido, veremos que tenemos la opción de utilizar recursos creados por otros usuarios. En este caso, lo que buscamos es crear un cuestionario gamificado desde cero. La opción gratuita nos permite también distintas opciones así que podemos elegirla sin problema. Tan solo tenemos que pinchar en la pestaña de arriba a la derecha que pone «Create»

Tercer paso: crear nuestro cuestionario Quiz

Es importante dar un título y una descripción a esta evaluación. Así nos ayudará a tener organizado nuestros recursos y, si lo hacemos público, facilitaremos el trabajo del resto de la comunidad educativa que quiera utilizarlo.

Cuarto paso: crear nuestras preguntas

Nos da la opción de crear este cuestionario gamificado de opción múltiple o de preguntas de verdadero y falso. Podemos acompañarlo de imágenes, propias o de las que nos ofrece la propia plataforma. Al igual, nos permite jugar con los tiempos que ofrecemos a los estudiantes para realizar las respuestas.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”**

*Mejores
peruanos
permanece
Siempre*

Podemos ir añadiendo más preguntas en «Add question» hasta finalizarlo. Podemos ir añadiendo más preguntas en «Add question» hasta finalizarlo.

FUENTE: <https://yosoytuprofe.20minutos.es/2020/08/25/tutorial-crear-un-kahoot-para-clase/>

6.-. Uso de pizarras virtuales (Jamboard)

Manual de Google Jamboard

¿Qué es Jamboard?

-Jamboard es una pizarra virtual en la cual usted podrá escribir, dibujar, agregar imágenes y rayar sobre ellas. También podrá compartirla con sus estudiantes como material de estudio. También, mientras está trabajando sobre ella, podrá lograr que sus estudiantes vean el progreso compartiéndoles su pantalla desde Google Meet.



-Para acceder a Jamboard lo podemos hacer por el menú de Aplicaciones de Google que se encuentra en la parte superior derecha en Gmail, Drive o Classroom.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

*Mejores
personas
peruana
Siempre*

-Una vez en la aplicación podemos ver los Jamboard creados o crear uno nuevo en el símbolo



que está en la parte inferior derecha.

Podemos cambiar el nombre dando click en encima del texto

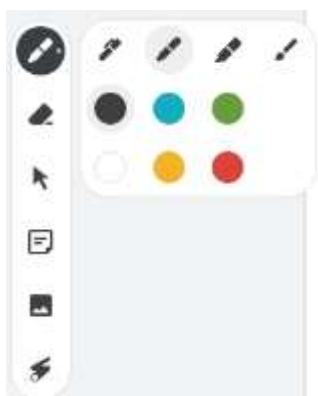


Jam sin título

que aparece en la parte superior izquierda.

-Podemos compartir el tablero con el botón  que se encuentra en la parte superior derecha, ahí podemos decidir si copiar un enlace para ingresar o invitar directamente ingresando los correos electrónicos.

-Ahora bien, para trabajar en el tablero tenemos en el sector central izquierdo las herramientas necesarias:



- ☐  Al dar click en la primera herramienta tenemos para elegir entre rotulador, bolígrafo, subrayador y pincel y colores para los mismos.
- ☐  En la segunda tenemos el borrador
- ☐  la tercera es el cursor normal
- ☐  En la cuarta tenemos para agregar notas a nuestro tablero, podemos hacer como un sticker al seleccionar un color de fondo, o texto normal cuando se selecciona “Nada”



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

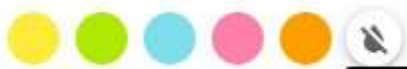
Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Mejores
peruano,
peruana
Siempre

Nota adhesiva



Nada

- ☐  Nuestra quinta herramienta es para añadir una imagen al tablero.
-  El láser es la última herramienta, su función es marcar en el tablero dejando un rastro que va desapareciendo rápidamente.

NOTA: Un sticker o imagen se puede eliminar o duplicar dando click en el símbolo  que aparece en al dar click sobre el mismo.

-Además de estas herramientas tenemos en la parte central superior la herramienta para gestionar distintos tableros de un mismo Jamboard.



-Podemos movernos entre los tableros con las flechas, o crear nuevos con >.

También al hacer click en el centro podemos ver todos los que tenemos.

-Abajo del título de nuestro Jamboard tenemos:



Con estos iconos podemos deshacer o rehacer un cambio. En la izquierda de este tenemos los botones de **Fondo** que sirve para poner una plantilla a nuestro tablero como cuadrícula, punteado, etc. Y por último el botón **Borrar marco** que nos sirve para borrar el contenido del tablero actual.

-Recuerde que usted puede compartir únicamente la pizarra con sus estudiantes, en cuyo caso no se incluirá audio, pero también puede compartirla en sus sesiones en vivo desde Google Meet simplemente compartiendo la pantalla donde tiene abierto Jamboard, en este caso sus estudiantes escucharán su explicación mientras ven la pizarra.